


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1060	69746	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ERNESTO LEDEZMA FUENTES		
RUT EMPRESA	10796299-9	N°	2580
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	96585979
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. PORTUGAL PUNTA MIRA NORTE		EMAIL @ lucy_6471@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 18	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ANTOFAGASTA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ LA NEGRA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE K.M	750	Fecha Aprox. Viaje 07/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 12	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ UF-6133	SemiRemolque ▶ JD-6556	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		2.5	9				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	20				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile para el inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recinto autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/07/2011

FECHA HASTA ▶ 11/07/2011

CAJ_AUTENTIF.37201176-01-2011 - 3929-2010-030311628

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011